

Expediente: 1874/23

Carátula: GARCIA PATRICIA CRISTINA C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

305179995511 - CAJA POPULAR, DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN-DEMANDADO

20307607744 - GARCIA, PATRICIA CRISTINA-ACTOR

90000000000 - BONILLA, MARIA FERNANDA-HEREDERO DEL ACTOR

90000000000 - BONILLA, GABRIEL ALEJANDRO-HEREDERO DEL ACTOR

90000000000 - BONILLA, MARIA BELEN-HEREDERO DEL ACTOR

90000000000 - BONILLA, DIEGO RICARDO-HEREDERO DEL ACTOR

90000000000 - BONILLA, PATRICIO JOSE-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1874/23



H105025578910

REF: GARCIA PATRICIA CRISTINA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 1874/23.

Presento a secretaría e informo que el término para ofrecer pruebas comenzó el 28/02/2025 y venció el 11/03/2025 con cargo extraordinario. Asimismo, informo que mediante oficio digital enviado por la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo n°1, se adjuntó por parte de la demandada, en forma extemporánea, prueba Pericial Médica.

PARTE ACTORA:

- 1) DOCUMENTAL
- 2) INFORMATIVA
- 3) TESTIMONIAL
- 4) EXHIBICIÓN

PARTE DEMANDADA:

- 1) INFORMATIVA
- 2) INSTRUMENTAL

Secretaría Actuarial. **San Miguel de Tucumán, 27 de marzo de 2025.**

San Miguel de Tucumán, 27 de marzo de 2025.

Tengo presente el informe acompañado por Secretaría y a conocimiento de las partes.

Asimismo, téngase a la prueba Pericial Médica adjuntada por la parte demandada, por extemporánea.- PTM1874/23.-

Actuación firmada en fecha 31/03/2025

Certificado digital:

CN=MEULI GUZMAN Carlos Santiago, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20267837784

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.